



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.7

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN Nº 3626

06 JUL 2010

BUENOS AIRES,

Visto el expediente Nº 1-47-15003/09-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma BERNARDO LEW e HIJOS S.R.L. con domicilio en Castelli 455, Ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, referida a la modificación de estructura en las condiciones previstas por la Ley 16.463, la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 145/98 y la Disposición Nº 2084/99.

Que la mencionada se encuentra inscrita por Disposición Nº 7145/05.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tecnología Médica no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 1490/92 y Decreto 425/10.

 Por ello,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2010 – “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN Nº

3626

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la modificación de estructura a la firma BERNARDO LEW e HIJOS S.R.L. con domicilio en Castelli 455, Ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO “IN VITRO” E INVESTIGACIÓN DE USO “IN VITRO”.

ARTICULO 2º.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 31 a 33.

ARTICULO 3º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición y de los planos oficiales aprobados, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-15003/09-0

DISPOSICIÓN Nº

3626

ar

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.